

Soluciones Integrales

Bucaramanga, 03 de enero del 2022

Señor(es)

PROINDESAN COLOMBIA SAS

Ciudad

Con sentimientos de agradecimiento por la confianza que han depositado en Servientrega, queremos presentar nuestro portafolio de soluciones, con el propósito de ser su aliado estratégico en procesos logísticos y de comunicación.

Nuestra oferta de valor se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- I. Descripción y tarifas de nuestras soluciones
 - Mercancías
 - Documentos
- II. Condiciones comerciales

Nuestra oferta de valor representa nuestro compromiso de innovación, calidad y oportunidad en el servicio, esperamos poder contribuir a engrandecer su empresa y nuestra nación.

Esta oferta de valor será vigente hasta el 31 de agosto 2022

Atentamente,

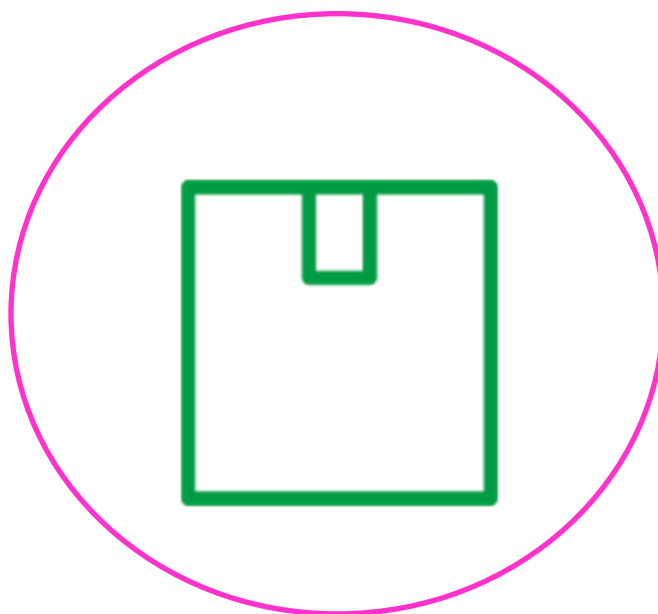
Yadira Karina Vargas Mantilla
Cargo: Facilitador Master
Servientrega S.A.
Teléfono: 3175112696
Mail: Yadira.vargas@servientrega.com
www.servientrega.com.co

Firma de aceptación de la oferta
comercial por el cliente

Nombre:
Cédula:
10.10.01.01

I. *NUESTRAS SOLUCIONES*

SOLUCIÓN INTEGRAL MERCANCÍAS



Mercancía Premier
Logística para cobro
Logística Inversa
Mercancía Industrial

1.MERCANCIA PREMIER

| | | | | |
|--|--|---------------------------|--|--|
| Servicio de recolección, transporte y entrega de paquetes de una sola pieza amparada con una guía independiente. | | | | |
| CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO | PESO MINIMO | | PESO MAXIMO | |
| | 0.1 Kilogramo | | 150 kg según restricciones red operativa | |
| | DIMENSIONES MINIMO | | DIMENSIONES MAXIMO | |
| | 0.5 Cm en cualquiera de sus aristas | | Según red operativa. Para envíos bajo la modalidad terrestre las unidades deben tener máximo 2.5 metros por arista y para el caso de envíos bajo la modalidad aérea, las unidades deberán tener máximo 1 metro por arista. | |
| | VALOR MINIMO DECLARADO | | VALOR MAXIMO DECLARADO | |
| | Canal corporativo: \$5.000 | | \$ 300.000.000* para valores asegurados superiores a este monto deberá ser acordado previamente con el facilitador comercial. | |
| OTRAS CARACTERÍSTICAS | | | | |
| Cada paquete debe ir aparado por una guía. | | | | |
| FORMAS DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA | Recolección a Domicilio | TIEMPOS DE ENTREGA | Normal | |
| | Entrega a Domicilio | | Hoy Mismo | |
| | Entrega en Centro de Soluciones | | Cero Horas Hábiles | |
| | | | Ya mismo | |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | <p>Notificaciones: a través de Correo electrónico y Mensajes de Texto para informar al remitente o destinatario el estado de sus envíos en la etapa logística que el cliente seleccione (1 Mensaje de texto incluido en la tarifa) por espacio de 2 meses, posterior a este periodo los mensajes serán facturados con la tarifa de e-mensajes</p> <p>*La implementación requiere previo acuerdo con el cliente, en caso de requerir más mensajes de texto se debe solicitar el servicio de e-mensajes.</p> | | | |
| CONDICIONES DEL SERVICIO | Servientrega S.A. se guarda el derecho de modificar el alcance de la red operativa de acuerdo con los factores internos y externos que puedan incidir de forma directa o indirecta en la misma. | | | |
| | Para el tiempo de entrega Hoy mismo y Cero Horas Hábiles cuenta con cobertura especial | | | |
| | Para el tiempo de entrega Ya mismo ver términos y condiciones en el capítulo de tiempos de entrega. | | | |

Tarifas:

| MERCANCÍA PREMIER | | | | | |
|-------------------|---------------------|------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| TIEMPO DE ENTREGA | MEDIO DE TRANSPORTE | TIPO DE TRAYECTO | VALOR KILO INICIAL | VALOR KILO ADICIONAL | SOBREFLETE MÍNIMO |
| NORMAL | TERRESTRE | NACIONAL | \$ 12.000 | \$ 3.600 | \$ 500 |
| | | URBANO | \$ 5.700 | \$ 2.400 | |
| | | ZONAL | \$ 7.000 | \$ 2.900 | |
| | | ESPECIAL | \$ 27.500 | \$ 8.000 | |
| | AÉREO | NACIONAL | \$ 13.400 | \$ 4.700 | \$ 500 |
| | | ESPECIAL | \$ 27.500 | \$ 8.000 | |
| HOY MISMO | TERRESTRE | NACIONAL | \$ 27.800 | \$ 10.200 | \$ 500 |
| | | URBANO | \$ 10.900 | \$ 5.100 | |
| | | ZONAL | \$ 13.200 | \$ 4.800 | |
| CERO HORAS | TERRESTRE | NACIONAL | \$ 22.100 | \$ 7.900 | \$ 500 |
| | | URBANO | \$ 8.700 | \$ 3.700 | |
| | | ZONAL | \$ 10.600 | \$ 4.500 | |

- ✓ Tasa de manejo es de 2 % sobre el valor declarado (Sobreflete)
- ✓ Factor de conversión 222 kilogramos/metro cúbico
- ✓ Peso mínimo a facturar 3 Kg
- ✓ Para el tiempo de entrega Hoy mismo y Cero Horas peso Físico Máximo 45 kg, Peso Volumétrico Máximo 28 kg, Dimensiones 50x50x50 cm.



2.MERCANCIA INDUSTRIAL

| | | | | |
|---|--|--|--|--------|
| Servicio de recolección, transporte y entrega de paquetes de una o más piezas amparadas bajo una guía. | | | | |
| CARACTERISTICAS DEL SERVICIO | PESO MINIMO | | PESO MAXIMO | |
| | 30 Kilogramos Nacional-3 Kilogramos Especial | | 180 kg según restricciones red operativa | |
| | DIMENSIONES MINIMO | | DIMENSIONES MAXIMO | |
| | 0.5 Cm en cualquiera de sus aristas | | Según red operativa. Para envíos bajo la modalidad terrestre las unidades deben tener máximo 2.5 metros por arista y para el caso de envíos bajo la modalidad aérea, las unidades deberán tener máximo 1 metro por arista. | |
| | VALOR MINIMO DECLARADO | | VALOR MAXIMO DECLARADO | |
| | Canal corporativo: \$5.000 | | \$ 150.000.000 por guía * para valores asegurados superiores a este monto deberá ser acordado previamente con el facilitador comercial. | |
| OTRAS CARACTERISTICAS | | | | |
| Aplica para clientes que el 50% de sus envíos sean paquetes con múltiples piezas, este servicio aplica solo para clientes con facturación mensual superior al 50% adicional a la tabla de mínimos de facturación para cliente corporativo por regional. | | | | |
| FORMAS DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA | Recolección a Domicilio | | TIEMPOS DE ENTREGA | Normal |
| | Entrega a Domicilio | | | |
| | Entrega Agendada | | | |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | <p>Servientrega S.A. se guarda el derecho de modificar el alcance de la red operativa de acuerdo con los factores internos y externos que puedan incidir de forma directa o indirecta en la misma.</p> <p>Notificaciones: A través de Correo electrónico y Mensajes de Texto para informar al remitente o destinatario el estado de sus envíos en la etapa logística que el cliente seleccione. Este servicio se cobrará con la tarifa de e-mensajes o e-masivos</p> <p>*La implementación requiere previo acuerdo con el cliente.</p> | | | |

Tarifas:

| MERCANCÍA INDUSTRIAL | | | | | | | |
|----------------------|---------------------|------------------|--------------|-------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| TIEMPO DE ENTREGA | MEDIO DE TRANSPORTE | TIPO DE TRAYECTO | FLETE MÍNIMO | SOBREFLETE MÍNIMO | TASA DE SOBREFLETE | FACTOR DE CONVERSIÓN | PESO MÍNIMO |
| NORMAL | TERRESTRE | NACIONAL | \$21.450 | \$ 7.600 | 1% | 400 | 30 KG |
| | AÉREO | | \$16.700 | \$ 7.800 | 2% | 222 | 3 KG |
| | TERRESTRE | ESPECIAL | \$27.500 | \$ 8.000 | | | |
| | | URBANO | \$ 11.300 | \$ 6.900 | 0,6% | 400 | 30 KG |
| | | ZONAL | \$14.300 | \$ 7.400 | 0,8% | | |

SOLUCIÓN INTEGRAL DOCUMENTOS



Documento Unitario

Sobreporte

3.DOCUMENTO UNITARIO

Servicio especializado de transporte y entrega de documentos a nivel urbano y nacional.

| CARACTERISTICAS DEL SERVICIO | PESO MINIMO | PESO MAXIMO |
|---|---|---|
| | 0.1 Kilogramo | 2 kilogramo |
| | DIMENSIONES MINIMO | DIMENSIONES MAXIMO |
| | 23 cms ancho x 33 cms largo x 0,5 cm alto | 23 cms ancho x 33 cms largo x 0,5 cm alto |
| | VALOR MINIMO DECLARADO | VALOR MAXIMO DECLARADO |
| Canal corporativo: \$5.000 | Valor real del producto | |
| OTRAS CARACTERISTICAS | | |
| Se define como documento: material impreso o escrito con un grosor máximo de 0,5 cm, el cual pueda ser embalado en sobres de tamaño máximo extra-oficio. Sistemas de información: Sisclinet para generación de guías y Sismilenio para trazabilidad. Cuando un envío no cumpla con las características anteriormente nombradas pasará automáticamente a ser facturado como Mercancía Premier. | | |



| | | | |
|---|--|---------------------------|--------------------------------|
| | | | |
| FORMAS DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA | Recolección a Domicilio | TIEMPOS DE ENTREGA | Normal |
| | Entrega a Domicilio | | Hoy Mismo |
| | Entrega en Centro de Soluciones | | Cero Horas Hábiles Ya mismo |
| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | Servientrega S.A. se guarda el derecho de modificar el alcance de la red operativa de acuerdo con los factores internos y externos que puedan incidir de forma directa o indirecta en la misma. | | |
| | Notificaciones: a través de Correo electrónico para informar al remitente o destinatario el estado de sus envíos en la etapa logística que el cliente seleccione (1 correo electrónico incluido en la tarifa) por espacio de 2 meses. | | |
| | Si el cliente requiere correos o SMS adicionales, este servicio se cobrará con la tarifa de e-mensajes o e-masivos | | |
| *La implementación requiere previo acuerdo con el cliente. | | | |

Tarifas:

| DOCUMENTO UNITARIO | | | | |
|-------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| TIEMPO DE ENTREGA | TIPO DE TRAYECTO | VALOR KILO INICIAL | VALOR KILO ADICIONAL | SOBREFLETE MÍNIMO |
| NORMAL | NACIONAL | \$ 12.000 | \$ 3.600 | \$ 500 |
| | URBANO | \$ 5.700 | \$ 2.400 | |
| | ZONAL | \$ 7.000 | \$ 2.900 | |
| | ESPECIAL | \$ 27.500 | \$ 8.000 | |
| HOY MISMO | NACIONAL | \$ 27.800 | \$ 10.200 | \$ 500 |
| | URBANO | \$ 10.900 | \$ 5.100 | |
| | ZONAL | \$ 13.200 | \$ 4.800 | |
| CERO HORAS RESIDENCIAL | NACIONAL | \$ 22.100 | \$ 7.900 | \$ 500 |
| | URBANO | \$ 8.700 | \$ 3.700 | |
| | ZONAL | \$ 10.600 | \$ 4.500 | |

- ✓ Tasa de manejo es de 2 % sobre el valor declarado (Sobreflete).
- ✓ Factor de Conversión 222 kilogramos/metro cúbico.

4.SOBREPORTE

Servicio especializado para el manejo de documentos que requieren retorno inmediato por parte del destinatario.

| | | |
|-------------------------------------|--|--|
| CARACTERISTICAS DEL SERVICIO | PESO MINIMO | PESO MAXIMO |
| | 0.1 Kilogramo | 2 Kilogramo |
| | DIMENSIONES MINIMO | DIMENSIONES MAXIMO |
| | El contenido debe poder embalarse en el sobre de cartón Sobreporte. | El contenido debe poder embalarse en el sobre de cartón de Sobreporte. |
| | VALOR MINIMO DECLARADO | VALOR MAXIMO DECLARADO |
| | Canal corporativo: \$5.000 | Valor real del producto |
| | OTRAS CARACTERISTICAS | |
| | Cantidad de documentos al interior del sobre: máximo 5 por Sobreporte al mismo destinatario o persona que firma. | |
| | No aplica para diligencias de firmas de documentos ante entidades públicas como notarias, juzgados, etc. | |



| | | | |
|--|--|---------------------------|--------|
| | <p>Es responsabilidad del cliente informar a su destinatario por medio de un comunicado adjunto al Sobreporte que debe entregar de forma inmediata y debe diligenciar de acuerdo a su requerimiento:</p> <p> <input type="checkbox"/> Firma <input type="checkbox"/> Observaciones <input type="checkbox"/> Sello <input type="checkbox"/> Número de pedido <input type="checkbox"/> Nombre Claro <input type="checkbox"/> Huella </p> <p>El Courier o colaborador que entregue los Sobreporte por parte de Servientrega, esperará máximo lo que el cliente se demore en realizar los pasos descritos en la parte externa del Sobreporte y en todo caso este tiempo no deberá superar los 5 minutos.</p> <p>El cliente o remitente debe asegurarse de marcar o identificar los documentos que se deben retornar firmados.</p> <p>En caso de que el destinatario no retorne inmediatamente el Sobreporte, Servientrega no podrá garantizar la correcta prestación del servicio.</p> <p>Servientrega S.A. se guarda el derecho de modificar el alcance de la red operativa de acuerdo con los factores internos y externos que puedan incidir de forma directa o indirecta en la misma.</p> | | |
| FORMAS DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA | Recolección a Domicilio | TIEMPOS DE ENTREGA | Normal |
| | Entrega a Domicilio | | |
| EMPAQUE & EMBALAJE | Material de empaque: Sobre de Cartón Sobreporte. | | |
| | Servientrega suministrará un stock de Sobres de cartón de acuerdo con la carta de solicitud del cliente, según las cantidades requeridas mensualmente y éstas deben ser administradas por el cliente. | | |
| | <p>* Los costos de estos insumos se encuentran incluidos en la tarifa (Sobre cartón Sobreporte).</p> <p>Notificaciones: A través de Correo electrónico y Mensajes de Texto para informar al remitente o destinatario el estado de sus envíos en la etapa logística que el cliente seleccione. Este servicio se cobrará con la tarifa de e-mensajes o e-masivos</p> <p>*La implementación requiere previo acuerdo con el cliente</p> | | |

Tarifas:

| SOBREPORTE | | | |
|-------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| TIEMPO DE ENTREGA | TIPO DE TRAYECTO | VALOR KILO INICIAL | VALOR KILO ADICIONAL |
| NORMAL | NACIONAL | \$ 6.350 | \$ 1.700 |
| | URBANO | \$ 3.150 | \$ 1.300 |
| | ZONAL | \$ 4.050 | \$ 1.500 |
| | ESPECIAL | \$ 9.050 | \$ 3.500 |



- ✓ Tasa de manejo es de 2 % sobre el valor declarado (Sobreفته).
- ✓ Factor de Conversión 222 kilogramos/metro cúbico
- ✓ Para las tarifas de materias primas, procesos y alistamiento debe contemplarse adicionalmente el IVA, razón por la cual se generará una factura independiente de la factura de distribución.

| ATRIBUTO RETORNO DIGITAL | | | | | |
|------------------------------|--|-----------------|-----------------|-------------|--------------|
| CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO | Es un atributo que permite capturar durante el proceso de entrega a través de nuestra aplicación móvil Green Mobile, imágenes de documentos soporte que acompañan al envío, diferentes a la guía. Ejemplo: Facturas, notas crédito, Pqr, ordenes de servicio, citatorios, entre otros. Este solo aplicara para la solución de Sobreporte. | | | | |
| | <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CANTIDAD MÍNIMA</th> <th style="width: 50%;">CANTIDAD MÁXIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1 documento</td> <td style="text-align: center;">5 documentos</td> </tr> </tbody> </table> | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | 1 documento | 5 documentos |
| | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | | | |
| 1 documento | 5 documentos | | | | |
| CONDICIONES GENERALES | <ul style="list-style-type: none"> • Las imágenes podrán ser consultadas, descargadas o impresas por medio de nuestros sistemas de información Sisclinet y Sismilenio (Rastreo de guía) • Podrá descargar masivamente por medio de nuestro sistema de información Sisclinet, siempre y cuando no supere un rango máximo de 5 días • Las imágenes podrán ser consultadas al momento que se realice el procedimiento de captura y respectivo "Reporte de entrega" • Las imágenes podrán ser consultadas en Línea por 6 meses. • Aplica restricciones en cobertura | | | | |

| RETORNO DIGITAL | |
|------------------------------------|--------------|
| TIPO DE RETORNO | TARIFA UNICA |
| CON RETORNO FISICO (Sobreporte) | \$1.000 |

*Esta tarifa estará implícita dentro del kilo inicial de la solución Sobreporte



II. CONDICIONES COMERCIALES

***4 CONDICIONES COMERCIALES PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE MERCANCÍAS, DOCUMENTOS Y LOGÍSTICA DE ALTO VALOR**

Condiciones Generales

- ✓ Es responsabilidad del cliente garantizar el completo y correcto diligenciamiento de las guías en todos los campos habilitados, principalmente en los que se refiere a valor declarado, datos del destinatario, pesos y medidas. En caso de que esta documentación no cumpla las exigencias establecidas, no se garantizará los niveles de servicio ofertados. Cualquier reclamo por diferencias en pesos y medidas no se tendrá en cuenta si las guías no están diligenciadas correctamente.
- ✓ La administración y los costos ocasionados por el manejo de las guías durante y después de las relaciones comerciales con Servientrega, son responsabilidad del cliente, y serán facturados por Servientrega a conformidad de acuerdo con los ciclos de facturación acordados entre las partes y a los cortes expuestos en la presente oferta de valor en el ítem ciclos de facturación.
- ✓ El valor indemnizable del envío será el valor declarado en la guía o remesa terrestre de carga. (De acuerdo con la factura de compra o manifiesto de importación).
- ✓ En caso de siniestro por Averías, Expoliaciones o Faltantes y de donde no se efectúe la entrega verificada por las partes, el destinatario deberá notificar a Servientrega dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega.



- ✓ La ley 1369 del 2009 indica cada uno de los derechos y deberes de los usuarios de Mensajería expresa.
- ✓ **Sistema de información:** Sisclinet, la instalación del software es obligatoria y será activada de manera inmediata desde la vinculación del cliente, así mismo se deberá asegurar el correcto diligenciamiento de todos los campos para permitir que el sistema liquide previamente el costo del envío.
- ✓ Servientrega S.A. se guarda el derecho de modificar el alcance de la red operativa de acuerdo con los factores internos y externos que puedan incidir de forma directa o indirecta en la misma.
- ✓ **Activos fijos en calidad de préstamo:** Para los casos en donde se tengan activos fijos asignados al cliente en calidad de préstamo por parte de Servientrega, el cliente deberá:
 - Dar un uso adecuado, a los activos fijos asignados en calidad de préstamo.
 - En caso de presentarse alguna novedad con los activos fijos asignados en calidad de préstamo, el cliente solicitará mantenimiento oportuno a través del personal asignado por parte de Servientrega.
 - Asegurará que los activos sean de uso exclusivo para las actividades pactadas con Servientrega.
- ✓ **Ciclos de Facturación:** Se facturará tres cortes los días 10, 20, y 28 de cada mes. Si el cliente requiere una sola factura por servicio esta se le generará en el corte del día 28, el cliente deberá recibir las facturas hasta el último día hábil del mes, no se aceptan ciclos de facturación mes vencido, ya que por normas internacionales Niif y por el concepto de la DIAN 048202 del 4 de agosto del 2004, los servicios se deberán facturar el mismo mes de la prestación del servicio.
- ✓ **Modalidad de Pago:** Crédito máximo a 15 días Calendario.
- ✓ Una vez emitida la factura de acuerdo con la ley 1231 art 2 después de 10 días calendario se dará por aceptada, si existen diferencias éstas se manejarán por medio de nota crédito.
- ✓ El descuento a pie de factura aplica únicamente cuando se cumplan los volúmenes o niveles de facturación previamente acordados y en el producto establecido en la negociación.
- ✓ Servientrega se reserva la potestad de cobrar intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, en los eventos en los que no se pague la factura de manera oportuna.
- ✓ No se aceptará reclamación de novedades en la facturación mayor a dos meses a partir de la fecha de radicación de la factura.
- ✓ Para los clientes que manejan una cuenta crédito, se ha definido una facturación mínima mensual en la mezcla de productos, mayor o igual (1SMLMV).
- ✓ **Vigencia de la oferta:** Tres (3) meses a partir de su presentación. Ésta se dará por aceptada, una vez esté firmada y sellada.
- ✓ **Condiciones económicas:** Las presentes condiciones comerciales tienen vigencia hasta 31/08/2022. Fecha en la cual se generará una variación de tarifas determinada por los indicadores macroeconómicos del país. Teniendo en cuenta que la solución documento masivo se encuentre regulado bajo ley 1369 la variación de tarifas será igual al incremento del salario mínimo; este incremento se generará a partir del 1 del



mes de Enero del próximo año y los años subsiguientes, de igual forma la solución CSIC (Centro de soluciones Incompany) tendrá una afectación según incremento del salario mínimo.

- ✓ Si el cliente es Certificado deberá garantizar al 100% cumplir los requisitos establecidos para este manejo.
- ✓ Los documentos de transporte (guía o remesa de transporte) que amparen la mercancía transportada conforme al presente documento, se entiende como extensión del mismo, y el contenido de las mismas tendrán el efecto en ellos contemplado.
- ✓ Pagar la tarifa que genere la reexpedición previamente autorizada, de los envíos a distinto lugar del inicialmente indicado.

***6 CONDICIONES GENERALES**

Solución de conflictos

- ✓ Las diferencias que surjan en la ejecución, cumplimiento, liquidación, responsabilidad contractual o extracontractual de este documento serán sometidas a la decisión de árbitros así: Uno nombrado por cada una de las partes y un tercero por la Cámara de Comercio de Bogotá, República de Colombia. Este tribunal sesionará en la ciudad de Bogotá, no podrá demorar su fallo más de noventa días, su decisión será en derecho, constituirá requisito de legitimación en la cláusula para iniciar las acciones judiciales, y prestará mérito de excepción de cosa juzgada procesal oponible, siempre y cuando, la haya cumplido conforme a su contenido.

Protección de datos personales

- ✓ Manifiesto que he sido informado sobre la finalidad y tratamiento de datos personales y se me ha comunicado el derecho de solicitar, conocer actualizar y rectificar mis datos personales de conformidad con la ley 1581 de 2013 y demás normas concordantes.
- ✓ Los datos personales recolectados serán utilizados únicamente para el fin establecido en el presente documento.

Recomendaciones para el éxito de sus operaciones

- ✓ REPORTAR PRONOSTICOS Y PROYECCIONES Se realizará de forma periódica y para fechas o temporadas específicas, con el objetivo de no afectar la prestación del servicio, así como la planeación operativa de Servientrega para ajustar las actividades necesarias en el ciclo logístico.
- ✓ Utilice sobres, cajas o bolsas de seguridad nuevas para realizar los envíos.



- ✓ Retire cualquier adhesivo adicional al envío que va a despachar que contenga información que pueda confundir a la entrega de los envíos.
- ✓ De instrucciones al personal encargado de entregar los envíos para tenerlos listos en el horario establecido con la finalidad de no retrasar la operación.
- ✓ Maneje en lo posible Cinta de Seguridad de su compañía, administre este recurso de manera eficiente de forma que garantice el manejo exclusivo por parte de su organización o de personas que la manipulen bajo su autorización.
- ✓ No despache dos sobres, cajas y/o bolsas adheridas con cinta y una sola guía, recuerde que legalmente una guía ampara únicamente una unidad de empaque y nuestros auxiliares tienen instrucción de no recibirlos.
- ✓ Informe a los destinatarios de sus envíos que inspeccionen el estado del empaque a la hora de la entrega. De encontrar cualquier anomalía en el empaque o en la cinta de seguridad, debe solicitar que se abra el envío y se realice el inventario del contenido en presencia de nuestro colaborador, dejando constancia por escrito en la guía de alguna novedad; después de que se reciba el envío, no se aceptarán reclamaciones, por cuanto nadie adicional al destinatario del envío puede validar el contenido del envío, su estado o faltante del mismo.
- ✓ Si su Departamento de Seguridad, dispone de algún dispositivo para el acompañamiento a nuestro vehículo, éste debe ser coordinando previamente con nuestro proceso de Seguridad, con el fin de evitar lamentables malentendidos entre escoltas o con la Fuerza Pública.
- ✓ Es responsabilidad del remitente declarar el 100% del valor de los envíos, esto permitirá que en caso de un siniestro se le indemnice de acuerdo con su valor real, evitando pérdidas financieras a su compañía.
- ✓ En caso de pérdida o siniestro parcial, de un despacho respaldado por una sola remesa terrestre de carga con varias unidades a un mismo destinatario; Servientrega indemnizará proporcionalmente dividiendo el número de unidades sobre el valor declarado para determinar el valor por unidad. Si una de las unidades del total del despacho vale proporcionalmente más que las otras unidades, sugerimos generar una remesa terrestre de carga por esta unidad.
- ✓ Debe tener en cuenta que para envíos superiores a 150 Kilogramos se debe suministrar los mecanismos en la recolección y distribución de la mercancía. Es importante tener en cuenta que dichos envíos solo podrán ser enviados a ciudades en donde se cuente con grúa u otro mecanismo para realizar el procesamiento. Para envíos aéreos se deberá coordinar los envíos cuando superen los 50kg. Si SERVIENTREGA presta los servicios para manejo de esta carga, se le facturará de forma adicional al cliente.
- ✓ Siempre que despache equipos de tecnología o importados, adjunte los documentos de importación con el fin de presentarlos a las autoridades en caso de alguna inspección y así evitar la aprensión.

Restricciones de contenido

Los tipos de contenido y restricciones que se nombran a continuación no podrán ser movilizados teniendo en cuenta lo establecido por la Legislación Colombiana Decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de



Mercancías peligrosas por carretera" o institución pertinente:

POR SU NATURALEZA

- ✓ Objetos que por su contenido puedan ocasionar daños a los colaboradores o deteriorar los demás envíos.
- ✓ Materiales peligrosos, contaminantes, inflamables o explosivos.
- ✓ Combustibles.
- ✓ Bienes que deban conservarse bajo refrigeración, congelación o calefacción y su conservación sea superior a 24 horas.
- ✓ Gases comprimidos o venenosos.
- ✓ Cilindros de gas.
- ✓ Refrigerantes.
- ✓ Material Radioactivo
- ✓ Sustancias infecciosas, corrosivas o venenosas, materias grasas, polvos colorantes y otras materias similares.
- ✓ Desechos orgánicos y hospitalarios.
- ✓ Oxidantes.
- ✓ Peróxidos orgánicos e industriales.
- ✓ Catalizadores.
- ✓ Pigmentos químicos y plásticos.
- ✓ Pinturas.

POR SU VALOR

- ✓ Metales preciosos en barra o en polvo.
- ✓ Dinero en efectivo y otros objetos de valor, tales como monedas, platino, oro y plata manufacturada o no, billetes representativos de moneda o cualquier otro valor al portador, joyas, piedras finas o cualquier otro objeto precioso.
- ✓ Títulos valores negociables de cualquier naturaleza, cheques en blanco, cheques viajeros.
- ✓ Objetos constitutivos del patrimonio histórico o cultural de Colombia.
- ✓ Antigüedades, obras de arte y demás objetos artísticos.

POR PROHIBICIÓN LEGAL

- ✓ Material orgánico, plantas, opio, marihuana, cocaína, morfina, heroína o cualquier otro tipo de narcóticos o alucinógenos, excepto los envíos con fines médicos o científicos.
- ✓ Químicos peligrosos, materiales industriales óxidos (IMO), inflamables y combustibles.
- ✓ Animales.



- ✓ Armas, municiones y elementos bélicos de toda especie, o cualquier otro objeto de comercio ilícito.
- ✓ Máquinas para acuñar moneda, o esqueletos para billetes de bancos.

POR CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE

- ✓ Artículos y elementos frágiles que no estén convenientemente protegidos y empacados.
- ✓ No deben recibirse envíos que tengan abierto su empaque o que vengan en mal estado.

POR CONDICIONES DE MANIPULACIÓN

- ✓ Perfiles en aluminio, madera, hierro o plástico.
- ✓ Tuberías en cualquier tipo de material.
- ✓ Maquinaria industrial cuyo peso sea superior a 150 Kg.
- ✓ Lozas de mármol, pedernales y porcelanas.
- ✓ Baldosas y sanitarios.
- ✓ Aglomerados, formica, triplex y dry wall.
- ✓ Fibra óptica.

RESTRICCIÓN PARA CARCELES

- ✓ El envío debe estar empacado en la caja de Servientrega s.a.
- ✓ Realizarse inventario ORIGINAL en el CDS.
- ✓ Tener en cuenta restricciones de fechas y horarios
- ✓ Tener en cuenta restricciones de ciudad o población origen.